



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE SOSPECHA DE COVID-19 EN ESTUDIANTES

El presente protocolo está orientado a evitar el contagio asociado a Covid-19 en nuestra comunidad educativa. En caso de sospecha de uno o más casos de Covid-19 se aplicarán las siguientes medidas:

- I. Si un estudiante se presenta al establecimiento con sintomatología asociada a Covid-19, como: tos, disnea o dificultad respiratoria dolor torácico, odinofagia o dolor de garganta, mialgias o dolores musculares, escalofríos, cefalea o dolor de cabeza, diarrea, pérdida brusca del olfato o anosmia y/o su temperatura es igual o mayor a 37,8°:
 1. No podrá ingresar al establecimiento.
 2. Se contactará al apoderado para que asista al establecimiento y pueda acercarse junto a su hijo/a al centro de salud correspondiente y/o más cercano.
 3. El estudiante no podrá regresar a clases hasta que cuente con un certificado médico que despeje la situación.

- II. Si un estudiante durante la jornada escolar, presenta sintomatología asociada a Covid-19 como: tos, disnea o dificultad respiratoria dolor torácico, odinofagia o dolor de garganta, mialgias o dolores musculares, escalofríos, cefalea o dolor de cabeza, diarrea, pérdida brusca del olfato o anosmia, se procederá de la siguiente manera:
 1. Personal del establecimiento acompañará al niño/a a una sala aislada con el objetivo que no se produzca contacto con otro estudiante o funcionario. Quien acompañe al estudiante deberá tomar todas las medidas de seguridad que correspondan.



2. De forma inmediata se contactará al apoderado para que asista al establecimiento. Igualmente se informará al Servicio de Salud para que provea la asistencia que estime necesaria.
3. El apoderado deberá retirar a su hijo/a del establecimiento. Se le orientará a que lleve a su hijo a algún centro asistencial de salud.
4. En caso que el apoderado o los contactos que se entregaron no respondan, se contactará al Servicio de Salud para que instruya los pasos a seguir.
5. El estudiante no podrá regresar a clases hasta que cuente con un certificado médico que despeje la situación.

Nota: Es responsabilidad del apoderado tomar la temperatura de su hijo antes de enviarlo al colegio. Así mismo, en caso de sospecha de algún contagio o posible contacto con persona que porta el COVID-19, es responsabilidad del apoderado informar al Servicio de Salud y dejar a su hijo en casa, mientras se determine el estado de salud del niño y/o familia.

“La seguridad de nuestra comunidad educativa es tarea de todos”